



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



SESIÓN EXTRAORDINARIA #088-2025

El Infrascrito Secretario de la Corporación Municipal (2022-2026) de Choloma, Departamento de Cortés, **CERTIFICA:** El Preámbulo Punto de **Acta No. 088-2025** y Parte Final que Dice: Corporación Municipal de Choloma, Departamento de Cortés, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (06/10/2025) siendo las 09:00 a.m.; se realizó "**Sesión Extraordinaria**" en el "*Despacho del Señor Alcalde*" misma que presidió el Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar con la asistencia del Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres y de los Regidores en su orden: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Melquín Jose Espinoza Hernández, Santos Rogelio Trejo Paz y Doris Leticia Fuentes Ayala y el Secretario Municipal Abg. José Alejandro Callejas Badia que da fé, faltando a la sesión los siguientes Regidores: Carlos Gustavo Zeron Torres por motivo de tener cedula de citación en Tegucigalpa MDC por parte de la Unidad de Transparencia a Partidos Políticos, la Regidora Verónica Aracely Paiz Borjas quien notificó su ausencia por mensajería electrónica por adolecer problemas de salud, con ausencia además del Regidor Javier Renan Oyuela Barralaga y del Regidor Alexander Mejía Leiva. **ASUNTOS: A) PETICION DEL CODEM DE AUMENTO DE PRESUPUESTO B) INFORME LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-006-2025 (OBRAS VARIAS POR 4 LOTES). C) CONSTANCIAS DE VECINDAD LA MAGNOLIA.** *El señor Alcalde dió por aperturada la sesión extraordinaria, dando la bienvenida a los presentes y procediendo a realizar la comprobación del quorum suficiente para dar legalidad a la presente sesión extraordinaria, posteriormente se delegó en el Abg. Oscar Lagos la oración a Dios Padre, y se efectuó un cambio del orden de los temas a tratar en virtud de contarse con la presencia de miembros del CODEM, entre ellos el señor Roberto Sánchez con motivo de realizar una presentación con diapositivas e imágenes de las labores realizadas por el CODEM durante los últimos días, a efectos de sustentar la correspondencia con que cada uno de los Corporativos presentes cuenta, en la que consta petición de asignación presupuestaria para el Comité de Emergencias Municipal, no obstante por instrucciones del Corporativo, se omite de agenda la inserción de la precitada correspondencia en vista que es pertinente que el CODEM primero se aboque ante los oficios de la Jefatura de Presupuesto para verificar renglones presupuestarios disponibles y posteriormente este traslado presupuestario sea solicitado a la Corporación Municipal por parte de la Jefatura de Presupuesto de conformidad al procedimiento administrativo aplicado a lo interno de este Gobierno Local para este tipo de asignaciones presupuestarias, por consiguiente se instruyó al Secretario Municipal dar lectura al **B) INFORME LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-MCH-006-2025 (OBRAS VARIAS POR 4 LOTES). INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, LICITACIÓN PUBLICA LPN-MCH-006-2025, DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS 4 LOTES".***

COMISION EVALUADORA.

Los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas para tales efectos mediante Memorándum de fecha siete de mayo del dos mil veinticinco (07/05/2025) emitido por el señor Alcalde Municipal Lic. Gustavo Antonio Mejía Escobar de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado, e integrada por los Servidores Públicos, Ing. Marco V. Flores, Lic. Zoraida Rivas, Ing. Enerson Rubio, Lic. Silvia Ramos, Abog. Angelica Lopez (coordinadora), quienes reunidos en la Sala de oficina de procuraduría edificio principal de la **MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA, CORTÉS**, con el propósito de revisar y analizar las ofertas presentadas por los oferentes en aras de la Licitación Pública Nacional **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**. financiado con fondos municipales de los Renglones Presupuestarios siguientes: **lote 1:** 15 01 002 000 047 47210 15-013-01/20, **lote 2:** 15 01 002 000



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



048 47210 15-013-01/20, **lote 3:** 15 01 002 000 048 47210 15-013-01/20, **lote 4:** 15 02 005 000 008 47210 11-001-01, y en el marco de aplicación de los Principios de Eficiencia, Publicidad y Transparencia e Igualdad y Libre Competencia en relación a los documentos de cotización presentados, y salvaguardando los intereses de este Gobierno Local, la presente Comisión procedió a evaluar, analizar la documentación de las ofertas presentadas que consta en Archivo de nuestro Coordinador, de la forma siguiente:

PRIMERO: La Alcaldía Municipal de Choloma, Gobierno Local autónomo con Registro Tributario Nacional #05029995126178, publico en El Diario Oficial La Gaceta Y En El Diario Oficial La Prensa donde se giró invitación formal a participar en el presente proceso a las empresas precalificadas en La Municipalidad De Choloma, por medio de los avisos en los periódicos de mayor circulación en el país, retirando los documentos de licitación las siguientes empresas:

1	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.
2	PROMOTORA DE DESARROLLO INMOBILIARIOS S. A. DE C.V.
3	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DE OFERTAS DE LA LICITACION LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES".

1	LOTE 1: PAVIMENTACIÓN DESDE CEB MARCIA CAROLINA GALE-HASTA ESCUELA LA LIBERTAD, SECTOR SUR
2	LOTE 2: PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL COL. SINOR (CLIPER) A EMPALME CON COL. SANTA FE.
3	LOTE 3: PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS Bo, SAN ANTONIO, SECTOR CENTRO, 1 ETAPA
4	LOTE 4: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PARA 6TA AVE N.E. COMENZANDO DESDE LA INTERCEPCIÓN DE LA 6TA CALLE N.E. EN COL. RUBÍ Y LAS AMÉRICAS

presentándose en el día y hora señalado para la apertura de ofertas de la licitación pública **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**. Se recibieron ofertas de las siguientes dos (02) empresas:

- **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**
- **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.**

El Acto de Recepción y Apertura Publica de las Ofertas se realizó en fecha cinco de agosto del año 2025, a las 10:10 a.m. en el Salón de conferencias de la empresa Aguas de Choloma, en acompañamiento de miembros de la Honorable Corporación Municipal, funcionarios públicos y miembros de la Sociedad como veedores del proceso como consta en los listados de asistencia, presentado su respectiva oferta para **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



Lote Número Uno (01)

No.	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	NO OFERTO
2	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.	6,726,692.82

Lote Número Dos (02)

No.	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	4,458,569.75
2	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.	3, 187,053.98

Lote Número Tres (03)

No.	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	NO OFERTO
2	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.	4,392,696.49

Lote Número Cuatro (04)

No.	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	5,266,912.14
2	EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.	4,512,219.15

SEGUNDO: La Comisión de Evaluación de Ofertas previo a introducirse a la fase de evaluación e investigación de campo, comprobó si los oferente presento la documentación solicitada según el Documento de licitación pública **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**, a fin de determinar si las mismas cumplen sustancialmente con las especificaciones requeridas, a efectos de constatar si se encontraban completas, sin errores de cálculo ni vicios, debidamente firmadas por persona capaz legitimada, al igual que verificar sus respectivas declaraciones y demás documentos certificados por Notario Público, lo anterior en cumplimiento a los criterios de evaluación establecidos que permitan a esta Comisión Evaluadora, la selección de la oferta más ventajosa y conveniente al interés general de este Gobierno Local en aras de brindar respuestas a las necesidades del término municipal, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia, solicitando además esta Comisión, la subsanación de documento a la Empresa Oferente mediante correspondencia por escrito, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma por los participantes.

TERCERO: Revisadas y analizadas minuciosamente las cotizaciones que anteceden en el número primero de este informe, se observó que la empresa **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.**, solo oferto por los lotes



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



número 2 y 4 y la empresa **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.** oferto por los 4 lotes

CUARTO: Revisadas y analizadas minuciosamente las ofertas que anteceden en el numero primero de este informe, tomando como marco de referencia lo establecido en el Documento de la licitación pública **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**, ante el Pleno de la Honorable Corporación Municipal (2022-2026) como máxima autoridad del Municipio, **RECOMIENDA:**

Adjudicar a la **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. de R. L. de C. V.**, el proyecto de **"CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES, por estar dentro del presupuesto y ser la propuesta más ventajosa y cuenta con la capacidad económica para la ejecución,** por un monto total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (**L 18,818,662.44**) cuales cumplen con los requerimientos solicitados por el documento licitación pública **LPN-MCH-006-2025, "CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (04) LOTES"**. Forma parte del presente Informe de Evaluación y Análisis de Ofertas la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Memorándum Nombramiento de Comisión
- b) Acta de Apertura de Ofertas
- c) Anexos Cuadro Resumen de Análisis Técnico Comparativo de Ofertas
- d) Notas de subsanación

Concluido el proceso de análisis y evaluación de ofertas, firmando para constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto, en la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.

Abog. Angelica López
(Coordinadora de Comisión Evaluadora)

Lic. Silvia Ramos
presupuesto

Ing. Enerson Rubio
Obras Publicas

Ing. Marco Flores
Control Y Seguimiento De Proyectos

Lic. Zoraida Rivas
Gerencia De Finanzas

C) CONSTANCIAS DE VECINDAD LA MAGNOLIA, SECTOR SURESTE.

Seguidamente el Secretario Municipal en seguimiento a lo establecido en el Acta 089-2025 Punto 6 (Varios) Inciso F de fecha 10 de septiembre del 2025 y su respectivo Acuerdo, sobre el Oficio GDC No 226-2025 remitido por la Gobernación Departamental de Cortés de fecha 09 de septiembre del 2025, y contándose en la presente sesión con la presencia del Abg. Tilson Rubio en su condición de Procurador Municipal, informaron ante el pleno que el grupo de peticionarios de las constancias de vecindad que consta en el listado remitido en el precitado Oficio de Gobernación Departamental, el pasado viernes 26 de septiembre por medio de profesional del derecho que se personó ante los oficios de la Secretaría Municipal envió copias fotostáticas de recibos privados de la Junta Administradora de Agua Potable La Magnolia, recibos de compañías de Televisión por Cable, al igual que copias de contratos con una urbanizadora denominada como **LOTIFICADORA EL PORVENIR S.A. DE C.V. (LOPORS)** a efectos de que se les puedan extender las constancias de vecindad requeridas por las personas citadas en el oficio GDC 226-2025, dado que argumentan los peticionarios según lo expresado por el profesional



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



del derecho que los representa, Abg. Calixto Pineda, que el Patronato de dicha Colonia se niega a extender constancias al grupo de vecinos solicitantes que servirían de base para que se les extiendan constancias de vecindad a los mismos por parte de esta Alcaldía, mismas que las necesitan como parte de un requisito o tramite que pretenden realizar ante Regulación Predial del Instituto de la Propiedad, según mencionó el profesional del derecho que representa a dicho grupo de personas, no obstante el acuerdo Corporativo que corre en el Acta 089-2025 Punto 6 Inciso F emanado por este Corporativo, remite que se hagan acompañar de constancias del Patronato debidamente inscrito y reconocido de la **COLONIA MAGNOLIA** por parte de esta Alcaldía Municipal o se hicieran acompañar de recibos públicos; por lo que entenderíamos como recibos públicos los que pueden ser de la ENEE o Aguas de Choloma a nombre de los solicitantes, por ejemplo, sin embargo tenemos aquí copias fotostáticas simples de recibos privados que se ponen a la vista del Corporativo, a efectos se delibere sobre el asunto. *El señor Alcalde mencionó que es pertinente tomar en consideración con la oficina de Urbanismo el estatus de la Urbanizadora mencionada, asimismo que cabría realizar una inspección in situ en el lugar para verificar por parte de Gerencia de Catastro, Jefatura Urbanismo, para estar seguros si este asentamiento humano se encuentra dentro de los límites del término municipal de Choloma, y no en la parte que compete a San Pedro Sula, por los indicios que se tiene, asimismo el Regidor Rogelio Trejo mencionó que al parecer ahí hay una invasión y de ahí es donde resulta ese asentamiento humano que solicita las constancias, seguidamente el Regidor Oscar Lagos mencionó que es pertinente este Gobierno Local solicite a Gobernación Departamental mediante un oficio, nos notifiquen cuales son límites del término municipal de Choloma en la parte donde se encuentra el sector de la COLONIA LA MAGNOLIA, EL OCOTILLO y que partiendo de ahí se haga una inspección en lugar para determinar la ubicación sobre en que parte del sector se ubican estas personas, si en la parte de San Pedro Sula o Choloma y luego se decida.* Luego de amplias y suficientes deliberaciones, **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CHOLOMA, CORTÉS, POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, ACUERDA: PRIMERO:** Adjudicar a la **EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTES DE HONDURAS S. DE R.L. DE C.V. (ECONTRAH)** el Contrato de Obra Pública por el Proyecto de "**CONSTRUCCION DE OBRAS VARIAS POR CUATRO (4) LOTES** desglosados en **LOTE 1:** PAVIMENTACIÓN DESDE CEB MARCIA CAROLINA GALE-HASTA ESCUELA LA LIBERTAD, SECTOR SUR. **LOTE 2:** PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL COL. SINOR (CLIPER) A EMPALME CON COL. SANTA FE. **LOTE 3:** PAVIMENTACION DE CALLES INTERNAS Bo, SAN ANTONIO, SECTOR CENTRO, 1 ETAPA. **LOTE 4:** CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PARA 6TA AVE N.E. COMENZANDO DESDE LA INTERCEPCIÓN DE LA 6TA CALLE N.E. EN COL. RUBÍ Y LAS AMÉRICAS, todo lo anterior por la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 044/100 (L 18,818,662.44).** *Votaron a favor de la precitada adjudicación los Corporativos:* 1.- Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar. 2.- Jessica Patricia Lopez Mendoza. 3.- Oscar Armando Lagos Ortiz. 4.- Melquín Jose Espinoza Hernández. 5.- Doris Leticia Fuentes Ayala.- 6.- Santos Rogelio Trejo Paz, *quien emitió su voto a favor de que se adjudique a ECONTRAH el Contrato de Obra Pública solamente por los Lotes Uno (1), Dos (2) y Tres (3), y no a favor del lote Cuatro (4) porque sobre dicho proyecto (Lote 4) se había pedido ya una ampliación presupuestaria y hoy día aparece en una licitación como si tuviera presupuesto, además considera que es muy alta la cuantía o costo de la ejecución de dicho lote. Votó en contra de la precitada adjudicación de los Cuatro (4) Lotes el Regidor Julio Cesar Crivelli Yanes por no haber sido tomado en cuenta para el proceso de la elaboración de las bases de licitación como ya se había acordado en actas anteriores, y por haber participado solo dos oferentes cuyas ofertas se consideran altas; y Santos Rogelio Trejo Paz quien se opuso únicamente a la*



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA



Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



adjudicación del Lote Cuatro (4) por los motivos y consideraciones antes argumentadas. **SEGUNDO:** Solicitar ante los dignos oficios de la Gobernación Departamental de Cortés, nos envíen documento mediante el cual se nos notifique cuales son los límites territoriales del Municipio de Choloma en el sector SURESTE de este término municipal, específicamente en el área del SECTOR EL OCOTILLO donde se encuentra ubicada La Colonia La Magnolia, lo anterior a efectos de dar seguimiento a lo requerido y solicitado mediante Oficio GDC No 226-2025 de fecha 09 de septiembre del 2025 por parte de la misma Gobernación Departamental de Cortés, en relación a constancias de vecindad requeridas por un grupo de ciudadanos a este Gobierno Local de Choloma, Cortés; y una vez teniéndose dicho documento de los límites territoriales del Municipio, que se proceda a realizar una inspección de campo en el lugar por parte de Gerencia de Catastro, Urbanismo y Desarrollo Comunitario a efectos de delimitar y georreferenciar si el asentamiento de ciudadanos peticionarios de las constancias de vecindad de dicha zona y que figuran en el oficio enviado por la Gobernación Departamental de Cortés, se encuentra residiendo dentro de los límites del término municipal de Choloma, a efectos Secretaría Municipal proceda a extender las respectivas constancias de vecindad pertinentes. **CUMPLASE Y EJECUTESE. Sello y Firma.** Alcalde Gustavo Antonio Mejía Escobar, Vice Alcalde Juan Ramon Molina Colindres, y los Regidores: Jessica Patricia Lopez Mendoza, Julio Cesar Crivelli Yanes, Oscar Armando Lagos Ortiz, Melquín Jose Espinoza Hernández, Santos Rogelio Trejo Paz, Doris Leticia Fuentes Ayala.- **Sello y Firma** Abg. José Alejandro Callejas Badía.- Secretario Municipal, que da fe.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Extendida en la Ciudad de Choloma, Cortés, a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).



Abg. José Alejandro Callejas Badía
Secretario Municipal